

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9425** *Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza correspondientes al ejercicio 2013, y el informe de auditoría de cuentas que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

MEMORIA 2013

1) Naturaleza y Actividades

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Fundación) se crea el 20 de diciembre de 1988 por el Estado Español y el Excmo. Sr. D. Heinrich Hans August Thyssen-Bornemisza de Kaszón (en adelante Barón Thyssen-Bornemisza) y se constituye como fundación cultural privada de servicio y promoción, sin ánimo de lucro. En esa misma fecha se formaliza el contrato de Préstamo de la Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Colección) entre, el Reino de España, la Sociedad Favorita Trustees Limited (como prestamista) y el Barón Thyssen-Bornemisza, en el que se conviene la instalación en España de la mencionada Colección, durante un periodo inicial de nueve años y seis meses, para su pública exposición.

La Fundación se inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del Ministerio de Cultura el 4 de marzo de 1989. Constituye el fin y actividad principal de la Fundación la pública exposición de las obras de arte integrantes de la Colección, así como su conservación y promoción para lo que se hace necesario la rehabilitación del Palacio de Villahermosa. La apertura al público del Museo se produce el 10 de octubre de 1992.

Con fecha 21 de junio de 1993 se firmó el contrato de Adquisición de la Colección entre el Reino de España, la Fundación y la Sociedad Favorita Trustees Limited. Previo a dicha firma fueron aprobadas, mediante el Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, las medidas reguladoras del contrato de Adquisición de la Colección. En él, entre otras medidas, se establecía la obligatoriedad, del Estado Español, de aportar a la Fundación el importe de la compra de la Colección, la relacionada con la cesión gratuita del Palacio de Villahermosa (situado en el Paseo del Prado nº 8, 28014 Madrid) como sede para albergar y exhibir la Colección y la aportación de los recursos necesarios para cubrir las diferencias que pudieran producirse entre los ingresos de la Fundación y la totalidad de los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

En 1999, la Fundación, la Excmo. Baronesa Dña. Carmen Thyssen-Bornemisza y un conjunto de entidades suscribieron un contrato de préstamo temporal y gratuito sobre el conjunto de cuadros y obras de arte que componen la denominada Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2011. Desde dicha fecha, la fundación viene firmando prórrogas de carácter anual, que la permiten disponer de la citada colección. Para albergarla, la Fundación adquirió en el ejercicio 2000 dos inmuebles contiguos al Palacio de Villahermosa, situados en la calle Marqués de Cubas nº 19 y 21. Las obras de rehabilitación de los dos edificios, se realizaron en el periodo 2002-2004 y se inauguró la ampliación del Museo el 8 de junio de 2004.

A partir de, la entrada en vigor de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación pasa a formar parte del Sector Público Estatal.

2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales de la Fundación, relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013, se han obtenido de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Se han elaborado conforme a los principios y normas contables que son de aplicación y están expresadas en euros.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

3) Aplicación de resultados

La Dirección propondrá, al Patronato de la Fundación, que el excedente negativo del ejercicio 2013, que asciende a 5.252.120 €, se aplique a la cuenta de "Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores":

BASES DE REPARTO	
Excedente negativo del ejercicio 2013	(5.252.120)
Total	<u>(5.252.120)</u>

DISTRIBUCIÓN	
A "Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores"	(5.252.120)
Total	<u>(5.252.120)</u>

4) Normas de registro y valoración

Los principios fundamentales y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

La propiedad industrial recoge los costes inherentes a las patentes registradas por la Fundación relativas a su denominación, museo y logotipo. Su amortización se realiza, linealmente, en un período de diez años.

Los derechos sobre activos cedidos en uso, recogen el valor de los derechos derivados del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza calculados en función de la garantía otorgada por el Estado para las obras de dicho préstamo. La amortización de estos bienes se efectúa atendiendo a la vida del préstamo.

Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición. Su amortización se realiza en un periodo de cuatro años. Los costes de mantenimiento, relativos a dichas aplicaciones informáticas, se contabilizan como gasto en el momento en el que se incurre en ellos.

(b) Bienes del Patrimonio Histórico

Compuestos por:

La Colección Permanente, valorada por el importe satisfecho por el estado español para la adquisición de la misma. Al no tener un periodo de vida definido y considerar que su valor no se deteriora por el mero paso del tiempo o por su exhibición, estos bienes no se amortizan.

Parte de las "Obras" de la Colección Permanente fueron entregadas, el 15 de noviembre de 2004, en sistema de depósito para su exhibición en el Palau Nacional sede del MNAC, en virtud del Convenio firmado el 7 de julio de 2004, entre el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (FCTB). Dicho depósito no tiene reflejo contable.

El Palacio de Villahermosa, bien perteneciente al Patrimonio Histórico, fue cedido gratuitamente y por tiempo indefinido a la Fundación para su uso como museo. Dado que no existe un mercado activo ni existe la posibilidad de calcular un valor fiable, la cesión de uso del palacio, se integra en los estados financieros de la Fundación, exclusivamente, por el valor de las obras de rehabilitación necesarias para su puesta en funcionamiento en 1992.

(c) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe, se incluyen los bienes del inmovilizado material valorados por su coste de adquisición

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados en el siguiente detalle:

Construcciones.....	25
Instalaciones.....	7 - 12
Mobiliario y equipos de oficina.....	8 - 12
Equipos para procesos de información.....	4
Otro inmovilizado.....	10

Los importes relativos al mantenimiento y a las reparaciones del inmovilizado material, que no suponen una mejora en su utilización ni prolongan su vida útil, se contabilizan como gasto en el momento en el que se producen.

(d) Arrendamientos y otras operaciones similares

La Fundación tiene arrendada la explotación de la cafetería. El espacio que ocupa dentro del museo, es propiedad de la Fundación.

(e) Instrumentos financieros

-Activos financieros:

- a) Las inversiones de la Fundación, siguiendo los procedimientos aprobados por Patronato, en aplicación del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro, se podrían clasificar:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se valoran, inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran, inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

- b) Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad, a coste amortizado, efectuando al cierre del ejercicio las correcciones valorativas procedentes.
- c) Efectivo y otros activos líquidos: tesorería depositada en caja, depósitos bancarios a la vista e instrumentos financieros cuyo vencimiento no supera los tres meses.

-Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción. La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado, salvo los débitos de vencimiento inferior al año que se valoran por el nominal.

(f) Existencias

Las existencias corresponden a productos relacionados con la Tienda-Librería, que constituye la actividad mercantil de la Fundación, y se muestran valoradas a coste medio ponderado.

La Fundación realiza correcciones valorativas según criterio establecido, en función de las ventas, procediendo a considerar deterioradas las existencias cuando transcurrido un tiempo las ventas de determinados productos se ralentizan. Si, iniciadas las mencionadas correcciones, se observara una evolución favorable de las ventas, se realizaría la oportuna reversión del gasto, en función de su evolución.

(g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan, por su contravalor en euros, en el momento de su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo la diferencia de cambio que surja en la cuenta de Resultados del ejercicio.

(h) Impuesto sobre Beneficios

Según lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente, que cumplan con las requisitos establecidos en la mencionada Ley, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que se obtengan en actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación dirigió escrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 1, capítulo I, del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de acreditar su condición.

(i) Gastos e ingresos

Los ingresos y gastos propios de la fundación así como los derivados de la actividad mercantil desarrollada por esta se contabilizan, con carácter general, siguiendo el criterio de devengo. No obstante, se aplican cuando proceda, los criterios señalados en la NRV 16ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

(j) Gastos de Personal

La Fundación registra los distintos conceptos que integran los gastos de personal atendiendo a su devengo, valorados en función de la cuantía a abonar por los mismos.

En lo relativo a “Planes de Pensiones”, mediante acuerdo firmado el 22 de Diciembre de 2010, la Comisión de Control resolvió aprobar la incorporación efectiva de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, sin embargo conforme a la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, artículo 22.3, durante el ejercicio 2013 no se podrá hacer aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos, que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. En el artículo 22.1 h) hace especial referencia a su aplicación al personal de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la norma de valoración 20ª del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación reconoce como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, registrando como pasivos, conforme a los criterios establecidos en la citada norma de valoración, los que tengan carácter reintegrable.

La Fundación reconoce anualmente en su cuenta de Resultados como ingresos, los calculados sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos vinculados a los activos financiados con las subvenciones no reintegrables, registradas en el Patrimonio Neto.

(l) Corriente (corto plazo) / No corriente (largo plazo)

En el balance de situación, de acuerdo con lo establecido en la tercera parte, 5ª Norma de elaboración de las Cuentas Anuales, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, la Fundación clasifica, como corriente (a corto plazo) los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y, como no corriente (a largo plazo) los créditos y deudas cuyo vencimiento excede de un año.

5) Inmovilizado Material:

Los movimientos de las Inmovilizaciones Materiales, en los ejercicios 2013 y 2012 se detalla a continuación:

Ejercicio 2013	Euros			
	Saldos al 31.12.12	Altas	Bajas / Reclasificaciones	Saldos al 31.12.13
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	49.524.444	1.574.881	(27.141.920)	23.957.405
Instalaciones	9.218.069	61.448	(163.617)	9.115.901
Mobiliario y equipos de oficina	2.144.344	45.443	(8.976)	2.180.811
Equipos para procesos de información	1.083.543	44.882	(161.205)	967.219
Otro inmovilizado	1.166.001	59.930	(5.272)	1.220.658
Inmovilizado material en curso	1.415.272	68.995	(1.468.330)	15.937
	78.805.116	1.855.579	(28.949.321)	51.711.375
Amortización acumulada:				
Construcciones	(32.228.178)	(1.655.466)	23.876.325	(10.007.319)
Instalaciones	(7.550.763)	(588.401)	171.880	(7.892.430)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.521.973)	(178.659)	161.147	(1.691.773)
Equipos para procesos de información	(744.640)	(161.853)	-	(745.348)
Otro inmovilizado	(810.441)	(25.042)	-	(919.196)
	(42.855.994)	(2.609.421)	24.209.352	(21.256.065)
Valor neto	35.949.122	(753.842)	(4.739.969)	30.455.309

Ejercicio 2012	Euros			
	Saldos al 31.12.11	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.12
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	49.479.159	45.285	-	49.524.444
Instalaciones	9.123.805	103.869	(9.605)	9.218.069
Mobiliario y equipos de oficina	1.975.320	172.750	(3.726)	2.144.344
Equipos para procesos de información	992.333	91.210	-	1.083.543
Otro inmovilizado	1.031.545	134.456	-	1.166.001
Inmovilizado material en curso	56.514	1.358.758	-	1.415.272
	76.912.120	1.906.328	(13.331)	78.805.116
Amortización acumulada:				
Construcciones	(30.659.526)	(1.568.652)	-	(32.228.178)
Instalaciones	(6.661.669)	(896.006)	6.912	(7.550.763)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.355.752)	(169.738)	3.518	(1.521.972)
Equipos para procesos de información	(583.350)	(161.290)	-	(744.640)
Otro inmovilizado	(690.365)	(120.076)	-	(810.441)
	(39.950.662)	(2.915.762)	10.430	(42.855.994)
Valor neto	36.961.458	(1.009.434)	(2.901)	35.949.122

Correspondencia de las partidas más significativas:

Terrenos: El importe que figura en esta partida corresponde a la valoración adjudicada al suelo de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, adquiridos en el ejercicio 2000 para la Ampliación del Museo. Su cálculo se realizó, aplicando al coste de adquisición de los dos edificios, más el coste de su rehabilitación, el porcentaje que resulta de la distribución del IBI (32% suelo, 68% vuelo).

Construcciones: Esta partida incluye diversos importes, 21.034.165 euros, coste de la Ampliación del museo que de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, el 68% correspondiente a la compra de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, y su rehabilitación finalizada en 2004, 1.348.358 euros, que corresponden a la suma del coste de diversos proyectos de menor cuantía económica y 1.451.782 euros, importe correspondiente al alta, dada en el presente ejercicio 2013, procedente de las obras de ampliación de la terraza de la cafetería.

Instalaciones: El importe corresponde a la inversión realizada, por este concepto, tanto en la rehabilitación del Palacio en 1992 como en la ampliación, llevada a cabo, en 2004.

Inmovilizado material en curso: La baja se debe, principalmente, al traspaso a Construcciones, de las obras de remodelación en la terraza de la cafetería.

La Fundación ha financiado su Inmovilizado Material, con las diversas subvenciones y aportaciones recibidas en virtud de:

- La Ley 54/1999, de 29 de diciembre por 36.060.726 euros.
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que incluía una subvención de 3.446.960 euros.

La Fundación sigue la política de suscribir contratos de seguros que cubren la totalidad de los elementos del inmovilizado material.

El importe de los bienes del inmovilizado material que están totalmente amortizados, y que siguen en funcionamiento asciende a 14.712.715 € en 2013 y 14.340.096 € en 2012.

Su detalle es el siguiente:

	2013	2012
Construcciones	8.788.312	8.788.312
Instalaciones	4.502.892	4.309.249
Mobiliario y equipos de oficina	411.407	401.270
Equipos para procesos de información	373.951	446.776
Otro inmovilizado	636.153	394.489
Total	14.712.715	14.340.096

La Fundación adquiere libros e intercambia fondos con otros museos e instituciones que posteriormente pasan a formar parte de su "fondo bibliográfico". El número de volúmenes que componen el mismo a, 31.12.2013, asciende a 28.280. Su uso está restringido al personal de la Fundación y, excepcionalmente, a investigadores que lo solicitan. El mencionado "fondo" no tiene reflejo contable en el Balance por dos motivos:

- 8.461 volúmenes proceden de la biblioteca del Barón Thyssen-Bornemisza y fueron importados definitivamente por la Fundación, desde Lugano, en el año 2000, no existiendo documentación que avale cesión alguna, ni valoración de los mismos, manteniéndolos inventariados y perfectamente registrados con carácter de depósito.

- En cuanto a los 19.819 volúmenes restantes, la Fundación sigue la política de contabilizar como gasto del ejercicio el importe de los volúmenes adquiridos en cada uno de ellos (602 volúmenes en 2013, por un importe de 19.623 euros). Las nuevas publicaciones se van incorporando al "fondo bibliográfico", el cual se encuentra debidamente inventariado, catalogado y disponible a los usuarios a través de la Intranet del Museo.

En el presente ejercicio se ha adquirido un nuevo software para gestión de la Biblioteca, al realizar la migración desde el antiguo "Liber marc" al nuevo sistema de gestión "AbsysNet" se ha modificado la antigua clasificación basada en "títulos" por una nueva basada en "volúmenes".

6) Inmovilizado Intangible

El detalle de movimiento del Inmovilizado Intangible, durante los ejercicios 2013 y 2012 fue:

Ejercicio 2013	Euros			
	Saldos al 31.12.12	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.13
Coste:				
Propiedad industrial	278.688	24.962	(31.200)	272.450
Derechos s/activos cedidos en uso	7.918.695	7.298.451	(7.918.695)	7.298.451
Aplicaciones informáticas	987.099	158.000	(902)	1.144.197
	9.184.482	7.481.414	(7.950.797)	8.715.099
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(248.463)	(6.264)	31.200	(223.527)
Derechos s/activos cedidos en uso	(6.598.912)	(7.401.824)	7.918.695	(6.082.042)
Aplicaciones informáticas	(808.603)	(81.309)	902	(889.010)
	(7.655.979)	(7.489.397)	7.950.797	(7.194.579)
Valor neto	1.528.506	(7.984)	0	1.520.520

Ejercicio 2012	Euros			
	Saldos al 31.12.11	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.12
Coste:				
Propiedad industrial	278.688	-	-	278.688
Derechos s/activos cedidos en uso	8.778.500	7.918.695	(8.778.500)	7.918.695
Aplicaciones informáticas	906.321	80.778	-	987.099
	9.963.509	7.999.473	(8.778.500)	9.184.482
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(242.249)	(6.214)	-	(248.463)
Derechos s/activos cedidos en uso	(7.315.417)	(8.061.995)	8.778.500	(6.598.912)
Aplicaciones informáticas	(684.568)	(124.035)	-	(808.603)
	(8.242.232)	(8.192.244)	8.778.500	(7.655.979)
Valor neto	1.721.277	(192.771)	-	1.528.506

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, y que permanecen en funcionamiento asciende a 966.728 € en 2013, y a 868.835 € en 2012.

El detalle es el siguiente :

	2013	2012
Propiedad Industrial	208.219	214.519
Aplicaciones informáticas	758.509	654.316
	966.728	868.835

Dentro de este epígrafe destaca:

El valor de los derechos sobre activos cedidos en uso, en virtud del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. La valoración se realiza tomando como base, el importe de la garantía que el Estado otorga respecto de la obras que la integran, reflejada en la Orden EDC/521/2013, de 11 de marzo, así como el periodo al que se extiende su correspondiente amortización, en función del periodo de la misma.

En la Junta del Patronato celebrada el 5 de febrero de 2013 se aprobó por unanimidad la prórroga, en una anualidad, del contrato de préstamo que permanecerá vigente hasta el próximo 28 de febrero de 2014.

7) Bienes del Patrimonio Histórico

El detalle y movimientos de los bienes que integran el Patrimonio Histórico en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2013	Euros			Saldo al 31.12.13
	Saldo al 31.12.12	Altas / Reclasificaciones	Bajas	
Coste:				
Palacio Villahermosa	-	27.141.920	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	-	-	8.363
	<u>282.252.213</u>	<u>27.141.920</u>	<u>-</u>	<u>309.394.133</u>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	-	(23.876.325)	-	(23.876.325)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>(23.876.325)</u>	<u>-</u>	<u>(23.876.325)</u>
Valor neto	<u>282.252.213</u>	<u>3.265.595</u>	<u>-</u>	<u>285.517.808</u>

Ejercicio 2012	Euros			Saldo al 31.12.12
	Saldo al 31.12.11	Altas	Bajas	
Coste:				
Palacio Villahermosa	-	-	-	-
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	-	-	8.363
	<u>282.252.213</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>282.252.213</u>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	-	-	-	-
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor neto	<u>282.252.213</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>282.252.213</u>

El Palacio de Villahermosa fue cedido por el Estado, sin gasto alguno para la Fundación, en virtud de escritura pública otorgada por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), de fecha 3 de agosto de 1993, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto-Ley 11 de 1993 de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza.

El valor asignado al mismo se corresponde con el importe, 27.141.920 euros, de las obras necesarias para su rehabilitación y puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones. Dicho importe proviene de:

- La Ley 24/1990, de 20 de diciembre, con una subvención procedente de un crédito extraordinario de 12.020.242 de euros.
- Una parte de las aportaciones a la Dotación Fundacional recibida en virtud de la Ley 24/1990, de 20 de diciembre por 42.070.847 euros.

La amortización de estas obras, de acuerdo con el criterio adoptado inicialmente, se realiza en un periodo de 25 años.

La obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza recoge el coste de adquisición de la Colección, 282.243.850 euros, de acuerdo con el contrato de adquisición firmado el 21 de junio de 1993, y financiado mediante cinco aportaciones del Estado a la Dotación Fundacional, entre los años 1993 a 1997, cuyo detalle figura en el punto 14.1 -Fondos Propios- de esta Memoria.

En cuanto a la seguridad de las obras:

- Para las 747 obras que componen la Colección Permanente, se siguen las reglas establecidas, en los puntos 5 y 6 del anexo 8 del contrato de compra de la Colección Permanente por lo que únicamente suscribe contratos de seguros cuando se traslada alguna de las obras de arte de la Colección.
- Para las 55 obras depositadas en el MNAC, se sigue lo estipulado en la cláusula 8 del convenio de colaboración firmado, el 7 de julio de 2004.

8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Tesorería: 1.684.726 €

Considerando los bajos tipos ofrecidos por la Deuda Pública, en determinados periodos, la Fundación ha decidido mantener sus excedentes de tesorería en la cuenta corriente. La media de los tipos de interés durante el ejercicio 2013, cronológicamente en cada trimestre, fue de 0,11%, 0,11%, 0,12% y 0,13% respectivamente.

Otros activos líquidos equivalentes: 200.625 €

Tras recibir el ingreso correspondiente a la subvención del déficit del ejercicio 2013, debido al bajo interés ofrecido, tanto en Deuda Pública como por el Euribor 90, al que está referenciado la remuneración de la cuenta, se decidió colocar los excedentes de tesorería en Imposiciones a Plazo en BBVA y Banesto con unos tipos entre el 1,50% y 2,25% según plazos de vencimiento, a continuación se referencia la única activa a 31.12.13:

INVERSIONES 2013					
Tipo de Inversión	Vencimiento	Adquisición	Importe	Tipo	Intereses
IPF BANESTO	11/03/2014	11/02/2013	200.000,00	2,25%	624,72
			200.000,00		624,72

9) Patrimonio neto**9.1 Fondos Propios:**

El detalle y movimiento, en euros, de este epígrafe del Balance de Situación, es el siguiente:

Fondos propios	31.12.12	Aumentos	Disminuciones	31.12.13
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-9.552.037	-22.462		-9.574.499
Excedente ejercicio	-22.462	-5.252.210	22.462	-5.252.210
TOTAL	320.998.900	-5.274.582	22.462	315.746.780

Fondos propios	31.12.11	Aumentos	Disminuciones	31.12.12
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-10.213.931	611.891		-9.552.037
Excedente ejercicio	611.891	-22.462	-611.891	-22.462
TOTAL	321.021.362	589.429	-611.891	320.998.900

La Dotación Fundacional se compone de las aportaciones realizadas por el Estado (MCU) en virtud de:

	euros
Acuerdo de Constitución (1 millón de pesetas)	6.010
Ley 24/1990, crédito extraordinario (7.000 millones pesetas)	42.070.847
RD Ley 11/1993 Adquisición de la Colección Permanente	282.243.842
Ley 54/1999, de 29 de diciembre	36.060.726
Total	360.381.425

Por acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 28 de septiembre de 2004, la Dotación Fundacional quedó cifrada en 330.573.399 euros e inscrita en el Registro de Fundaciones, el 17 de abril de 2005, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones. La diferencia entre esta cifra, que constituye la dotación actual, y la cifra que resulta del cuadro anterior, deriva de añadir o restar, según proceda, los resultados obtenidos por la Fundación hasta 31.12.2002.

9.2 Subvenciones, Donaciones y Legados

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIONES DE CAPITAL			SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO AFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Archivos	Ley 24/1990	Financiación Obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa	12.020.242	1.330.893	265.828	1.065.065	
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.960	1.730.186	147.762	1.582.424	
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.918.695	1.319.782	1.319.782	-	
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.298.451		6.082.043	1.216.408	
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Regular. s/disposición del 13/09/12. Subv. ahorro y eficiencia energética (de 130.968,75 € a 117.866,47 €)	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	117.862	91.926	14.150	77.776	
Fundación Tripartita	Orden ministerial TAS 2307/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados					14.488
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2013	Cobertura Déficit Dotable 2013					2.553.790
TOTAL			30.802.210	4.472.787	7.829.565	3.941.673	2.568.278

9.2.1 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Los importes que figuran en este epígrafe corresponden a:

La subvención no reintegrable recibida, del Ministerio de Cultura por importe de 12.020.242 euros fue otorgada en cumplimiento de la cláusula 5.2-b-VII del contrato de préstamo suscrito entre el Reino de España y la sociedad Favorita Trustees Limited. Esta subvención fue concedida al amparo de la Ley 24/1990 para hacer frente a las obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa. La Fundación, imputa a ingresos del ejercicio 2013 un importe equivalente al gasto por amortización de estos bienes, que asciende a 265.828 €.

La subvención de capital, por importe de 3.446.960 euros, fue otorgada por el Ministerio de Cultura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Se destinó, a financiar parte del coste de las obras de ampliación del museo y se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la amortización, en 2013 el importe asciende a 147.762 €.

En este ejercicio se ha traspasado a ingresos un importe de 7.401.825 €, equivalente a la amortización del valor del derecho de uso de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en el ejercicio 2013. Dicho importe corresponde, 1.319.782 € según valoración hasta el 28/02/13 y 6.082.043 € según valoración hasta el 31/12/13.

Según orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de dicha Consejería, por la que se regula la concesión de ayudas por el instituto madrileño de desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, se concedió una subvención por importe de 130.963 euros destinada a la mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación. Posteriormente, según Disposición de 13/09/12, se rebaja la subvención a 117.866,47€. El importe imputado a resultados del ejercicio 2013 conforme al gasto por amortización, es de 14.150 €.

9.2.2 Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia

Incluyen las subvenciones oficiales por importe de 2.568.278 €

10) Provisiones y contingencias

10.1 Provisiones para Impuestos

No se ha producido en 2013 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para Impuestos.

10.2 Provisiones para Otras responsabilidades

No se ha producido en 2013 ninguna situación que obligue al registro de nuevas provisiones.

10.3 Contingencias sin valor en Balance

- *Resumen de la situación relativa a la reclamación del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", por parte de D. Claude Cassirer frente a la FCTB y el Reino de España.*

En el año 2000 el despacho abogados "Heidemann and Nest" en nombre de D. Claude Cassirer envía un primer requerimiento al Reino de España en reclamación de la propiedad del cuadro de Camille Pissarro "*Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie*" que supuestamente perteneció a la abuela del Sr. Cassirer y fue expoliado por el estado alemán durante la II Guerra Mundial. En ese momento el Abogado del Estado de la Sub. Gral. De Protección del Patrimonio Histórico emitió un informe en el que concluía que la propiedad de la obra era en todo caso de la Fundación.

En el mes de julio de 2001, se recibió en la Fundación un nuevo requerimiento del despacho de Abogados Squire, Sanders & Dempsey en nombre de Claude Cassirer reclamando de nuevo la devolución del cuadro. La Fundación mantuvo en su respuesta a ese requerimiento que la reclamación del Sr. Cassirer carecía de todo fundamento jurídico.

El día 10 de mayo de 2005 la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tuvo noticia, a través de los medios de comunicación, de la existencia de una demanda interpuesta por Claude Cassirer ante un Tribunal de California contra el Reino de España y la Fundación en reclamación de la propiedad del cuadro de Pissarro. La demanda fue notificada a la Fundación en noviembre de 2005.

El 28 de febrero de 2006, la Fundación y el Reino de España interpusieron una declinatoria ("*motion to dismiss*") por falta de jurisdicción del Tribunal de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Central de California que conoce del litigio.

La declinatoria fue desestimada por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Central de California (órgano que conoce del asunto en primera instancia) con fecha 30 de agosto de 2006.

El abogado que dirige la defensa de la Fundación cambió de despacho en octubre de 2006. Él mismo continúa al frente del asunto desde el nuevo despacho al que se ha incorporado, NIXON PEABODY, LLP. El cambio de firma se formalizó mediante

carta-acuerdo de 7 de noviembre de 2006 y fue debidamente comunicado al Tribunal en el mes de noviembre de 2006.

La Fundación y el Reino de España interpusieron el día 2 de febrero de 2007 recurso de apelación contra la resolución que desestimó la declinatoria. Dicho recurso se tramita ante el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito.

Con fecha 5 de marzo de 2007 la representación del Sr. Cassirer formuló sus alegaciones, que fueron después contestadas por la Fundación. Todas las partes efectuaron sus alegaciones y el recurso quedó pendiente únicamente de sentencia. A petición de la parte demandante, y dada la avanzada edad del Sr. Cassirer, el Tribunal le tomó declaración con carácter preventivo, por si no le fuera posible testificar en el momento procesal oportuno.

El 5 de octubre de 2007 el Tribunal decidió dejar en suspenso la decisión sobre el recurso hasta que se resolviera otro litigio (identificado como "caso Río Tinto") en el que el Tribunal debía pronunciarse en pleno ("en banc"), por existir, a juicio del Tribunal, alguna similitud entre ambos casos que podría dar lugar a pronunciamientos contradictorios sobre alguna de las cuestiones planteadas, en particular sobre la necesidad de agotar, o al menos, intentar la reclamación judicial en España (*exhaustion of remedies*).

En enero de 2009 el Tribunal emplazó a las partes para formular alegaciones por escrito sobre las eventuales consecuencias jurídicas de la doctrina establecida en esa decisión sobre el recurso de apelación de la Fundación y el Reino de España.

El 24 de marzo de 2010 se celebró una vista ante el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito "en banc" a fin de resolver todas las cuestiones planteadas en el recurso de apelación. Con fecha 12 de agosto de 2010, la Corte de Apelaciones de California desestimó el recurso interpuesto por la Fundación y el Reino de España contra la desestimación de la declinatoria de falta de jurisdicción.

La decisión adoptada por la Corte de Apelaciones de California, con el voto en contra de dos de sus miembros, entre ellos el Presidente del Tribunal, se pronuncia únicamente sobre la cuestión de la competencia de la jurisdicción norteamericana, sin entrar a valorar el fondo del asunto.

El 10 de diciembre de 2010 la Fundación y el Reino de España interpusieron ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos un recurso (*certiorari*) contra la decisión de la Corte de Apelación de California. El objeto del recurso estaba, de nuevo, limitado a la cuestión de la aplicación de la FSIA y la inmunidad de la Fundación y el Reino de España ante los Tribunales de Estados Unidos. El 11 de febrero de 2011, la representación de la familia Cassirer formuló oposición al recurso.

El día 27 de junio de 2011 el Tribunal Supremo de los Estados Unidos inadmitió a trámite la petición de recurso (*certiorari petition*) y ordenó la remisión de los autos al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Central de California.

El 16 de agosto de 2011 el Reino de España quedó apartado del procedimiento por decisión del Juez del Tribunal de Distrito, por entender que la titular actual de la obra es la Fundación y no el Reino de España, y ordenó que continuaran las actuaciones sólo con la familia Cassirer y la Fundación como única demandada.

El 9 de septiembre de 2011 el abogado de la Fundación interpuso una excepción previa (*motion to dismiss*) por prescripción de la acción sobre la base de la inconstitucionalidad de la norma del Estado de California que extiende el plazo de

prescripción, con carácter retroactivo, de las acciones en relación con la reivindicación de obras de artes robadas durante la Segunda Guerra Mundial. Esa norma ha sido promulgada con carácter de urgencia por el legislador californiano (aparentemente, para favorecer a Claude Cassirer) tras la derogación por inconstitucional de una norma semejante por parte de los tribunales de California. Con esa excepción previa el abogado de la Fundación aportó al juzgado toda la documentación proveniente de Alemania que prueba que la familia Cassirer ya fue debidamente indemnizada por el estado alemán, con carácter extintivo de cualquier nueva pretensión en relación con la obra de Pissarro.

Los abogados de la familia Cassirer impugnaron la excepción previa interpuesta por la Fundación y el día 21 de noviembre de 2011 se celebró la vista para el examen de la motion to dismiss. El 9 de enero de 2012 se celebró una segunda vista.

El 25 de mayo de 2012 el Tribunal de Distrito dictó sentencia por la que acogió la excepción previa presentada por la Fundación, consideró prescrita la acción y, en consecuencia, desestimó la demanda de la familia Cassirer.

En diciembre de 2012 la familia Cassirer y el abogado general de California recurrieron la sentencia.

El 21 de febrero de 2013 la representación de la Fundación contestó y se opuso al recurso.

El 22 de agosto de 2013 se celebró la vista y el 9 de diciembre, el Tribunal de Apelación dictó una nueva resolución por la que estimaba el recurso de la familia Cassirer, y se devolvieron los Autos al Tribunal de Distrito para que continuara el procedimiento.

El 18 de enero de 2014, la Fundación solicitó la revisión de esta última resolución por el pleno del Tribunal de Apelación. Sin embargo, el 12 de febrero de 2014, el Tribunal de Apelación rechazó la petición de revisión por el pleno y a día de hoy los abogados norteamericanos de la Fundación están considerando los próximos pasos a tomar ante esa resolución, que en principio obligaría a iniciar un procedimiento judicial sobre el fondo ante el Tribunal de Distrito.

Existen tres procedimientos judiciales, al 31.12.13, de los que la Fundación es parte y de los que no se espera devenguen obligaciones económicas:

Procedimiento ordinario 915/2012, seguido ante el juzgado de Primera instancia núm. 73 de Madrid. D. Kosme de Barañano y D^a. Mercedes Prado interpusieron demanda contra la Fundación en reclamación del importe de 28.000€ por los servicios de comisariado de la exposición "Darío Regoyos y Valdés". La Fundación se opone al pago de dicho importe porque tuvo que resolver el contrato ante un incumplimiento de las obligaciones de D^a Mercedes Prado y D. Kosme de Barañano y la consiguiente pérdida de la confianza en ambos comisarios. El día 3 de octubre de 2013 se celebró audiencia previa y se señaló juicio para el día 25 de marzo de 2014.

Procedimiento abreviado 1708/2011, seguido ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Madrid por la querrela interpuesta por D. Borja Thyssen-Bornemisza contra, entre otros, el anterior Director Gerente de la Fundación, D. Miguel Ángel Recio Crespo, por un supuesto delito de apropiación indebida en relación con los cuadros "Una mujer y dos niños junto a una fuente" de Francisco de Goya y "El bautismo de Cristo" de Corrado Giaquinto. El día 15 de marzo de 2013 la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid dictó auto 229/2013 por el que desestimó el recurso de apelación interpuesto por la representación de D. Alejandro Borja Thyssen-Bornemisza contra el auto de 26 de

julio de 2012 del Juzgado de Instrucción, que acordó el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones.

Concurso voluntario 395/2013 A, seguido ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Barcelona de la sociedad Books on the Move Actar, S.L. La Fundación está personada como acreedora, en reclamación de una deuda por importe de 905,09€ y de catálogos en poder de la concursada por valor de 4.776,59€.

11) Hechos posteriores al cierre

El 26.03.14 se firmó por una anualidad más, esto es, hasta el 28 de febrero de 2015 el acuerdo de prórroga del préstamo gratuito de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, de una parte, por la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza y de otra por Omicron Collections Ltd, Nautilus Trustees Limited, Coraldale Navigation Incorporated, Imiberia Anstalt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza.

Dado que la junta del Patronato de la Fundación no se podía celebrar hasta el 31 de marzo y que el Patronato debe ratificar dicho acuerdo, se ha previsto esta incidencia en el mencionado acuerdo de prórroga, cláusula 1.5, en la que se establece "Este acuerdo de prórroga queda sujeto a la ratificación por parte del Patronato de la Fundación en su próxima reunión que se celebrará no más tarde del 31 de marzo de 2014".

12) Otra información

12.1 Media de empleados, en 2013, distribuidos por categorías y sexo:

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	12	5	7
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	87	33	54
TOTAL	129	46	83

Media de empleados, en 2012, distribuidos por categoría y sexo:

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	12	5	7
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	87	33	54
TOTAL	129	46	83

13) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Se adjunta en Anexo II la información relativa al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

14) Estado de Liquidación del Presupuesto

El presupuesto de la Fundación, auditado por la IGAE, cuyo déficit dotable se situaba en 3.818.386 €, fue aprobado por unanimidad, en la Junta del Patronato celebrada el 28.05.12 y remitido al Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) a través del programa Financi@ con fecha 5 de julio de 2012.

En septiembre 2012, el MECD comunicó a la Fundación la necesidad de realizar un ajuste al mencionado déficit dotable situándolo en 2.553.790 €. La Fundación, “ajustó” su presupuesto a esta última cifra y nuevamente lo remitió al MECD a través del programa Financi@ con fecha 21 de septiembre de 2012. Este ajuste fue aprobado por el Patronato en la Junta celebrada el 07.11.12.

Posteriormente, con fecha 17 de junio de 2013, el Patronato aprobó una nueva modificación, que se adjunta como anexo III.

A continuación se incluye el presupuesto, junto con su liquidación, distribuido por actividades.

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1 : COLECCIÓN PERMANENTE

A) Identificación

Denominación de la Actividad	Colección Permanente
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relativos al cumplimiento del fin y el objeto de la Fundación: El mantenimiento, conservación, pública exposición y promoción de las colecciones “Thyssen-Bornemisza” y “Carmen Thyssen-Bornemisza”.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	99	96	1.600	1.597
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados	26	29	136	136

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	410.000	410.552
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			2.423	Reembolso gastos patronos, por asistencia a Juntas de Patronato
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	4.096.433	4.229.302	4.163.978	
Otros gastos de la actividad	5.993.538	6.082.608	5.528.381	El ppto. de la seguridad y limpieza de la Act. Mercantil está incluida en la Col. Permanente.
Amortización del Inmovilizado	3.876.997	9.815.739	10.057.030	Amortización prórroga contrato CCT-B
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			6.043	
Gastos financieros	25.167	25.167	612	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio	11.000	1.000	6.180	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	14.003.135	20.153.816	19.764.647	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	513.235	532.095	577.048	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos	513.235	532.095	577.048	
TOTAL	14.516.370	20.685.911	20.341.694	

(1) En la Junta de Patronato de 15/06/13 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2013, no incluidos en los Datos P.G.E. (ver Anexo III).

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	100,13%

ACTIVIDAD 2 : EXPOSICIONES TEMPORALES**A) Identificación**

Denominación de la Actividad	Exposiciones Temporales
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relacionados con la organización de diversas exposiciones periódicas de obras de arte que complementan a la Colección Permanente, y que procedentes del extranjero o de otros lugares de España se organizan en el Museo, en orden a mantener la vocación internacional tanto de la Colección Thyssen-Bornemisza como de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza".

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	14	1.519	1.519
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	535.650	533.794
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			Explicación Desviación
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	334.320	334.320	317.420	
Otros gastos de la actividad	5.111.456	5.058.086	3.425.174	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. También se han producido ahorros en gastos de transporte y correos.
Amortización del Inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	5.445.776	5.392.406	3.742.594	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico				
cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos				
TOTAL	5.445.776	5.392.406	3.742.594	

(1) En la Junta de Patronato de 15/06/13 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2013, no incluidos en los Datos P.G.E. (ver Anexo III).

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	99,65%

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD MERCANTIL*A) Identificación*

Denominación de la Actividad	Actividad Mercantil
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Actividad Mercantil, se considera incluidos los ingresos y gastos generados por: Tienda del Museo, Visitas Privadas y explotación de la cafetería.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19	19	1.542	1.542
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	945.650	944.346
Personas jurídicas	74	88

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			Explicación Desviación
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias	150.495	150.495	21.063	
Aprovisionamientos	1.333.281	1.333.281	1.375.145	Nº Visitantes: Presupuesto 945.650 / Real 944,346. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,59 €/vist. Real 2,83 €/ visit.
Gastos de personal	653.400	653.400	727.454	Reestructuración del nuevo Área de Promoción y Marketing, nuevas funciones asumidas por el Jefe de Área de Tienda/Librería, la Tienda de la Exposición de Hiperrealismo y la Tienda de la planta baja de la Exposición de Surrealismo.
Otros gastos de la actividad	353.812	333.812	505.213	El incremento se compensa con el decremento que figura en el cuadro relativo a la Actividad propia.
Amortización del Inmovilizado			41.788	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	2.490.988	2.470.988	2.670.664	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000	3.000	9.710	
Adqsición Bienes Patrimonio Histórico				
cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos	3.000	3.000	9.710	
TOTAL	2.493.988	2.473.988	2.680.374	

(1) En la Junta de Patronato de 15/06/13 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2013, no incluidos en los Datos P.G.E. (ver Anexo III

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real/ ppto	154,89%

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gasto / Inversiones	Colección Permanente	Exposiciones Temporales	Actividad Mercantil	Total actividades	No imptadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.423			2.423		2.423
Variación de Existencias			21.063	21.063		21.063
Aprovisionamientos			1.375.145	1.375.145		1.375.145
Gastos de personal	4.163.978	317.420	727.454	5.208.852		5.208.852
Otros gastos de la actividad	5.528.381	3.425.174	505.213	9.458.768		9.458.768
Amortización del Inmovilizado	10.057.030		41.788	10.098.818		10.098.818
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	6.043			6.043		6.043
Gastos financieros	612			612		612
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio	6.180			6.180		6.180
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal de gastos	19.764.647	3.742.594	2.670.664	26.177.904		26.177.904
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	577.048		9.710	586.758		586.758
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico						
cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	577.048	0	9.710	586.758	0	586.758
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	20.341.694	3.742.594	2.680.374	26.764.662	0	26.764.662

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Modificado	Realizado	Explicación Desviación
Rentas u otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	7.484.337	7.284.337	6.702.107	Nº Visitantes: Presupuesto 945.650 / Real 944.346 Incremento entradas gratuitas.
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.364.079	4.209.159	3.547.178	Nº Visitantes: Presupuesto 945.650 / Real 944.346. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,59 €/ vist.
Subvenciones del sector público	600.000	600.000	2.568.578	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. Incluye Subvención Déficit Dotable 2013: 2.553.790 euros
Subvenciones de capital	1.892.395	7.831.137	7.829.565	Valoración CCT-B BOE 2/04/2013
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos	226.699	226.699	278.355	Incremento ingresos audioguías.
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	14.567.510	20.151.332	20.925.783	

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Modificado	Realizado
Deudas contraídas			
otras obligaciones financieras asumidas			
TOTAL OTROS RECURSOS			

ANEXO I

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2013
(Expresado en euros)

ACTIVO	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	317.493.639	319.729.838
I. Inmovilizado intangible	1.520.520	1.528.504
1. Patentes, licencias, marcas y similares	48.924	30.225
2. Aplicaciones informáticas	255.187	178.496
3. Otro inmovilizado intangible: Derechos sobre activos cedidos en uso	1.216.409	1.319.783
II. Bienes del Patrimonio Histórico	285.517.808	286.304.613
1. Bienes muebles	282.252.213	282.252.213
2. Bienes inmuebles	3.265.595	4.052.400
III. Inmovilizado material	30.455.310	31.896.721
1. Terrenos	14.253.444	14.253.444
2. Construcciones	13.950.086	13.243.866
3. Instalaciones	1.465.430	1.667.305
4. Mobiliario y equipos de oficina	489.038	622.207
5. Equipos para proceso de información	221.873	339.068
6. Otro inmovilizado	75.440	1.770.831
B) ACTIVO CORRIENTE	4.465.246	9.201.649
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	1.517.915	1.651.722
1. Bienes destinados a la actividad	1.517.915	1.651.722
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	125.667	150.000
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	714.301	1.933.464
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	623.351	1.128.444
3. Deudores varios	6.383	7.701
4. Personal	10.874	23.732
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	73.692	773.586
VI. Inversiones financieras a corto plazo	150	0
VII. Periodificaciones a corto plazo	221.862	127.307
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.885.351	5.339.156
1. Tesorería	1.684.726	634.937
2. Otros activos líquidos equivalentes	200.625	4.704.218
TOTAL ACTIVO (A + B)	321.958.885	328.931.487

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2013
 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO	319.688.453	325.471.686
A-1) Fondos propios	315.746.779	320.998.900
I. Dotación fundacional/Fondo Social	330.573.399	330.573.399
1. Dotación fundacional/Fondo social	330.573.399	330.573.399
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
III. Excedente de ejercicios anteriores	(9.574.499)	(9.552.037)
1. Remanente		
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	(9.574.499)	(9.552.037)
IV. Resultado del periodo	(5.252.120)	(22.462)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.941.673	4.472.787
B) PASIVO NO CORRIENTE	18.000	61.117
I. Provisiones a largo plazo		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2. Actuaciones medioambientales		
3. Provisiones por reestructuración		
4. Otras provisiones		
II. Deudas a largo plazo	18.000	61.117
5. Otros pasivos financieros(fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	18.000	61.117
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	2.252.432	3.398.684
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deuda a corto plazo	53.667	35.167
5. Otros pasivos financieros(fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	53.667	35.167
V. Beneficiarios acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.100.072	3.363.517
1. Proveedores	218.951	433.958
3. Acreedores varios	1.667.244	2.656.854
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	90.354
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	213.877	182.351
VII. Periodificaciones a corto plazo	98.692	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	321.958.885	328.931.487

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

CUENTA DE RESULTADOS 2013
(Expresado en euros)

	(Debe) Haber	
	2013	2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	9.259.362	14.236.075
a) Cuotas de usuarios y afiliados	476.123	399.644
b) Aportación de usuarios: Venta de entradas al Museo	5.564.483	8.051.875
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	650.478	1.798.594
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	2.568.278	3.985.962
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.547.178	4.965.262
3. Gastos por ayudas y otros	(2.423)	(2.372)
c) Gasto por colaboraciones y del órgano de gobierno	(2.423)	(2.372)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	(1.396.208)	(1.934.750)
7. Otros ingresos de explotación	249.768	432.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	249.768	432.000
8. Gastos de personal:	(5.208.852)	(4.907.500)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(3.936.889)	(3.674.416)
b) Cargas sociales	(1.271.962)	(1.233.084)
9. Otros gastos de explotación	(9.442.219)	(10.294.254)
a) Servicios exteriores	(9.411.767)	(10.281.064)
b) Tributos	(28.774)	(9.865)
c) Otros gastos de gestión corriente	(1.678)	(3.325)
10. Amortización del inmovilizado	(10.098.818)	(11.108.006)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	7.829.565	8.538.818
a) Afectas a la actividad propia	7.829.565	8.538.818
12. Excesos de provisiones	-	38.596
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(21.879)	(2.902)
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(21.879)	(2.902)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	(5.284.527)	(39.033)
14. Ingresos financieros:	38.713	27.463
a) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	38.713	27.463
a2) De terceros	38.713	27.463
15. Gastos financieros	(612)	(2.362)
b) Por deudas con terceros	(612)	(2.362)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio	(5.694)	(8.531)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	32.407	16.570
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(5.252.120)	(22.462)
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	(5.252.120)	(22.462)
20. Excedente procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	(5.252.120)	(22.462)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	-	(13.097)
2. Donaciones y legados recibidos	7.298.451	7.918.694
3. Efecto impositivo		
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3)	7.298.451	7.905.597
C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas	(427.740)	(476.822)
2. Donaciones y legados recibidos	(7.401.825)	(8.061.995)
3. Efecto impositivo		
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)	(7.829.565)	(8.538.817)
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	(531.114)	(633.220)
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACION EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)	(5.783.233)	(655.682)

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

ANEXO II

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	Importe
2.010	-620.008,00	12.115.230,00	12.334.657,31	24.449.887,31		23.829.879,31	16.680.915,52	70,00%
2.011	661.894,00	11.915.677,00	15.386.344,00	27.302.021,00		27.963.915,00	19.574.740,50	70,00%
2.012	-22.462,00	11.064.406,00	14.050.738,13	25.115.144,13		25.092.682,13	17.564.877,49	70,00%
2.013	-5.252.120,00	10.057.030,00	13.447.787,00	23.504.817,00		18.252.697,00	12.776.887,90	70,00%
TOTAL	-5.232.696,00	45.152.343,00	55.219.526,44	100.371.869,44		95.139.173,44	66.597.421,41	70,00%

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27 Ley 50/2002)

DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE					
A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial	
680	Amortización de gastos de establecimiento	Gastos de abogados en Obras de Ampliación del Museo		603.737,01	
681	Amortización del inmovilizado inmaterial	Derechos sobre activos cedidos en uso relativos a la cesión temporal de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza e inversiones en aplicaciones informáticas.	7.489.397	76.229.457,90	
682	Amortización del inmovilizado material	Inversiones materiales relativas a las obras de remodelación del Palacio de Vistahermosa y las obras de ampliación a los edificios de Marqués de Cubas 19 y 21.	2.609.421	43.215.694,30	
		SUBTOTAL	10.098.818,00	120.048.889,21	
B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	
		SUBTOTAL	0,00	0,00	
		TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE	10.098.818,00		

Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados Base del artículo 27		2010	2011	2012	2013		
2.010	23.829.879,31	16.680.915,52	12.334.657,31	10.996.606,20	23.331.263,51	97,91%	22.811.467,88	16.680.915,52				16.680.915,52	70,00%
2.011	27.963.915,00	19.574.740,50	15.386.344,00	11.049.464,56	26.435.808,56	94,54%	29.672.535,94	19.574.740,50				19.574.740,50	70,00%
2.012	25.092.682,13	17.564.877,49	14.050.738,13	8.286.691,00	22.337.429,13	89,02%	34.445.087,58			17.564.877,49		17.564.877,49	70,00%
2.013	18.252.697,00	12.776.887,90	13.447.787,00	8.286.691,00	21.734.478,00	119,08%	43.402.677,68				12.776.887,90	12.776.887,90	70,00%
TOTAL	76.886.476,44	53.820.533,51	41.771.739,44	38.619.452,76	49.767.072,07	64,73%		16.680.915,52	19.574.740,50	17.564.877,49	12.776.887,90	66.597.421,41	86,62%

Destino y aplicación de rentas e ingresos

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27 Ley 50/2002)

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES			
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
			IMPORTE
621	Arrendamiento y cánones		138.172
622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias necesarias para el normal funcionamiento del Museo.	640.788
623	Servicios profesionales	Comisarios exposiciones, traductores, abogados.	488.122
624	Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.	1.265.211
625	Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.	220.482
626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.	13.340
627	Publicidad, propaganda y RRPP	Publicidad	619.991
628	Suministros	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.	603.393
629	Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...	4.918.021
63	Tributos	Impuestos no residentes, tasas ayuntamiento...	28.774
64	Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.	4.481.398
659	Otras pérdidas de gestión	Diferencias de arqueos	713
66	Gastos Financieros	Diferencias de cambio	6.792
67	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	22.591
		TOTAL	13.447.789
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
			IMPORTE
130	Subvenciones oficiales Capital	Remoderación Palacio de Villahermosa	265.828
130	Subvenciones oficiales Capital	Obras de Ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza	147.762
130	Subvenciones oficiales Capital	Ahorro y eficiencia energética	14.150
131	Donaciones y legados de capital	Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.298.451
212	Propiedad Intelectual	Registro marcas de propiedad intelectual	24.962
215	Aplicaciones informáticas	Programas informáticos: desarrollos, licencias...	158.000
221	Construcciones	Ampliación cafetería.....	1.574.881
222	Instalaciones técnicas	Instalaciones seguridad	61.448
225	Mobiliario y equipos de oficina	Mobiliario vario: armarios, mesas, archivadores...	35.733
226	Equipos para procesos de informac.	Ordenadores	44.882
224-228	Otras inmovilizado	Microscopio infrarrojo; puerta cortafuegos...	59.930
229	Inmovilizado en curso	Traspaso a Construcciones obra ampliación cafetería, ...	-1.399.336
		TOTAL	8.286.691

Detalle de las partidas afectadas al cumplimiento de fines

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS

Gastos de administración (Artículo 27.3 Ley 50/2002 y artículo 33 Reglamento R. D. 1337/2005)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2010	16.017.973,40	4.765.975,86	3.017.901,00	600	3.018.500,69	-12.999.472,71
2011	16.017.973,40	5.592.783,00	1.747.142,00	1380	1.748.522,00	-14.269.451,40
2012	16.049.945,00	5.018.536,43	3.017.901,00	2.372	3.020.273,00	-13.029.672,00
2013	15.787.338,95	3.650.539,40	3.017.901,00	2.423	3.020.324,00	-12.767.014,95

Gastos de administración (artº,27.3 Ley 50/2002 y artº 33 del Reglamento)

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27.3 Ley 50/2002 y artículo 33 del Reglamento R.D. 1337/2005)

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
		DETALLE DEL GASTO			
654	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	Viajes de los Patronos para las Juntas de Patronato		100,00%	2.423
60	Compras	Bienes destinados a la venta en la Tienda/Librería		100,00%	1.262.402
61	Variaciones de Existencias	Variaciones de las Existencias de la Tienda/Librería		100,00%	21.063
622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias		1,29%	8.357
623	Servicios profesionales			12,46%	69.480
624	Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.		1,40%	17.970
625	Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.		0,00%	0
626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.		58,60%	18.880
627	Publicidad, propaganda y RRPP	Publicidad		2,20%	13.933
628	Suministros	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.		19,00%	1.143
629	Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...		7,12%	374.485
64	Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.		13,97%	727.454
659	Otras pérdidas de gestión			57,52%	965
693	Dotación a la prov. Existencia	Provisión por depreciación bienes destinados a la venta en Tienda/Librería.		100,00%	501.769
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					3.020.324

Detalle de los "Gastos de Administración" (Artículo 33 Reglamento R.D. 1337/2005)

MODELO DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas
(Artículo 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :					2010	2011	2012	2013	Total aplicaciones
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2010					
2010	23.829.879		-620.008	-620.008	-2,60%	-620.008				-620.008	
2011	27.963.915		661.891	661.891	2,37%		661.891			661.891	
2012	25.092.682		-22.462	-22.462	-0,09%			-22.462		-22.462	
2013	18.252.697		-5.252.120	-5.252.120	-28,77%				-5.252.120	-5.252.120	
TOTAL	95.139.173	0	-5.232.699	-5.232.699	-5,50%	-620.008	661.891	-22.462	-5.252.120	-5.232.699	

Rentas destinadas a capitalización

ANEXO III

PRESUPUESTO EJERCICIO 2013 Y SUS MODIFICACIONES (euros)

Grupo de Cuentas	TOTAL FUNDACION					
	Aprobado J.P. 28.05.12 Auditado mayo 2012	Aprobado J.P. 07.11.12 enviado MECD sept.2012	Propuesta de modificación presentada J.P. 17.06.13 Op.Normal	Exposiciones Incremento IVA	Total Modificación	Aprob. J. Patronato 17.06.13 TOTAL PRESUPUESTO 2013
Compras Tienda Librería	(1.333,281)	(1.333,281)	-	-	-	(1.333,281)
Varación de Existencias	(150,495)	(150,495)	-	-	-	(150,495)
Reparaciones y conservación	(736,307)	(736,307)	12,804	(12,236)	568	(735,736)
Servicios Profesionales	(699,002)	(699,002)	3,335	(7,762)	(4,427)	(593,430)
Transportes	(1.924,105)	(1.924,105)	-	(48,580)	-	(1.972,685)
Primas de Seguros	(1.078,563)	(1.078,563)	(600)	-	(600)	(1.079,163)
Publicidad y Relaciones Públicas	(835,658)	(835,658)	114,461	(11,607)	151,255	(684,403)
Suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, etc.)	(749,914)	(749,914)	-	(11,754)	-	(761,668)
Otros Servicios (seguridad, limpieza, etc.)	(5.529,757)	(5.529,757)	(14,294)	(82,836)	(92,162)	(5.621,919)
Otros Tributos	(15,510)	(15,510)	-	-	-	(15,510)
Gastos Personal	(5.084,153)	(5.084,153)	(131,147)	(1,722)	(132,869)	(5.217,022)
Amortizaciones	(3.876,997)	(3.876,997)	(5.938,742)	-	(5.938,742)	(9.815,739)
(a')						
(a)	(21.903.742)	(21.903.742)	(5.954.183)	53.370	(176.498)	(27.981.053)
(A)	(21.939.899)	(21.939.899)	(5.954.183)	53.370	(176.498)	(28.017.210)
Ingresos:						
Venta de productos	3.484,079	3.484,079	-	-	-	3.484,079
Venta de entradas	6.309,417	6.309,417	-	-	-	6.309,417
Vistas Privadas	700,000	700,000	(230,000)	-	(230,000)	470,000
Arrendamientos	180,000	180,000	-	-	-	180,000
Parroquias y colaboraciones	800,000	800,000	(200,000)	-	(200,000)	600,000
Cuota de socios y afiliados	374,920	374,920	75,080	-	75,080	450,000
Subvenciones de explotación	600,000	600,000	-	-	-	600,000
Subvenciones de capital	1.892,395	1.892,395	5.938,742	-	5.938,742	7.831,137
Varios (prestación servicios, Otros Ingr. Gestión...)	225,466	225,466	-	-	-	225,466
(b')						
(b)	14.566.277	14.566.277	5.583.822	-	5.583.822	20.150.099
Ingresos Financieros	1.233	1.233	-	-	-	1.233
(B)	14.567.510	14.567.510	5.583.822	-	5.583.822	20.151.332
(a + b)	(7.337.466)	(7.337.465)	(370.361)	53.370	(176.498)	(7.830.954)
(A + B = C)	(7.372.389)	(7.372.389)	(370.361)	53.370	(176.498)	(7.865.878)
(C - a' - b' = D)	(5.387.788)	(5.387.788)	(370.361)	53.370	(176.498)	(5.881.277)
Inmovilizaciones:						
Inversión Inmovilizada	(513,235)	(513,235)	(9,243)	-	(9,617)	(532,095)
(f)	(513,235)	(513,235)	(9,243)	-	(9,617)	(532,095)
(g)	299,294	309,337	-	-	998,119	1.307,456
(h)	(249,590)	(281,829)	-	-	(438,561)	(720,390)
(i)	8,952	8,952	-	-	-	8,952
(f + g + h + i)	(5.842,366)	(5.864,562)	-	-	47,210	(5.817,352)
Fondo de Tesorería aplicable al principio del ejercicio	2.023,980	3.310,772	-	-	2.028,384	5.339,156
(13)						
(14)	(3.818,386)	(2.553,790)	-	-	2.075,594	(478,196)
Subvención Déficit Dotable 2013	2.553,790	2.553,790	-	-	-	2.553,790
(15)						
(16)						
Fondo de Tesorería aplicable incluida la subvención	-	-	-	-	-	2.075,594

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013 Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente el 27 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 27 de marzo de 2014

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1346_2013_F_140327_151104 cuyo resumen electrónico se corresponde con 839B4040FB2777187A1C746FFC387BBA y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del

riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Colección Thyssen Bornemisza tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por la Auditora Nacional, Directora de Equipo, en Madrid, a 28 de marzo de 2014.